



RESOLUCIÓN PROVISIONAL

De las becas convocadas por Orden de 14 de diciembre de 2017

D. Ramón Gil-Casares Satrústegui – Director de la Escuela Diplomática, en su calidad de Órgano Instructor según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de diciembre de 2017, visto el informe que, con fecha 01 de febrero de 2018 ha presentado la Comisión de Valoración en la Escuela Diplomática, resuelve designar provisionalmente al siguiente beneficiario y suplentes:

- BENEFICIARIO:

APELLIDOS y NOMBRE	PUNTUACIÓN
REPARAZ CAMACHO,IGNACIO	29,306

- SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PÉREZ LÓPEZ,ELVIRA	29,294
TORRES PORTILLA,DANIEL	28,756
NÚÑEZ DE ARENAS ROJO,JORGE	27,755
HERNÁNDEZ MONJE,JORGE	26,600
BLANCO PEÑA,NATIVIDAD	26,245
BUITRAGO RODRÍGUEZ,FERNANDO	25,346

La presente resolución se publicará en la página web de la Escuela Diplomática, se expondrá en el tablón de anuncios y se notificará por correo electrónico a las direcciones facilitadas por los interesados al presentar sus solicitudes.

Contra la presente resolución, que es provisional y no agota la vía administrativa, los solicitantes podrán presentar ante este Órgano Instructor las alegaciones que estimen oportunas en el plazo improrrogable de diez días hábiles a partir de esta fecha.

El Embajador-Director




Ramón Gil-Casares Satrústegui